# LEY 40 DE 1976

LEY 40 DE 1976

(DICIEMBRE 15)

por la cual se hacen unas transacciones en el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal de 1976 (Departamentos Administrativos de la Presidencia de la República, Planeación Nacional, Seguridad y Ministerios de Hacienda y Crédito público y Comunicaciones) por $ 14’332.300.00.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1º. Hácense las siguientes traslaciones en el Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal de 1976 con base en los Certificados de Reserva y Disponibilidad números 84, 85, 87, 88 y 91 de 1976, expedidos por la Contraloría General de la República:

Contracréditos

Presupuesto de funcionamiento

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CAPITULO 010

Departamento Administrativo de la Presidencia de la República

PROGRAMA 010

Dirección y Coordinación de la Rama Ejecutiva del Poder Público

Servicios personales

Claves Art.

101 111 103. 0101. 1. Sueldos del personal de nómina……$100.000

102 111 131. 0108. 1. Prima de vacaciones……$ 50.000

Gastos generales

106 111 211. 0117. 1. Materiales y suministros……. $146.000

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

CAPITULO 015

Departamento Nacional de Planeación

PROGRAMA 015

Dirección, administración y servicios técnicos de planeación

Servicios personales

Claves Art.

101 110 103. 0151. 1. Sueldos del personal de nómina…….$1.000.000

101 110 105. 0152. 1. Gastos de representación…… $ 85.400

102 110 120. 0154. 1. Prima técnica……. $1.000.000

102 110 131. 0155. 1. Prima de vacaciones…….$ 314.600

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD

CAPITULO 030

Departamento Administrativo de Seguridad

PROGRAMA 030

Dirección y administración

Servicios personales

Claves Art.

101 111 103. 0301. 1. Sueldos del personal de nómina…….$6.200.000

PROGRAMA 031

Desarrollo operativo

Servicios personales

101 133 103. 0301. 2. Sueldos del personal de nómina…… $4.600.000

PROGRAMA 032

Docencia y capacitación

Servicios personales

101 133 103. 0301. 3. Sueldos del personal de nómina……. $1.000.000

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CAPITULO 055

Ministerio de Hacienda y Crédito Pública

PROGRAMA 148

Registro y Control de Cambios

Servicios personales

Claves Art.

101 113 103. 1401. 9. Sueldos del personal de nómina…….$ 300.000

102 113 131. 1411. 9. Prima de vacaciones…….$1.000.000

Gastos generales

106 113 205. 1417. 9. Viáticos y gastos de viaje…….$ 100.000

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

CAPITULO 105

Ministerio de Comunicaciones

PROGRAMA 312

Radio

Gastos generales

Claves Art.

105 312 203. 3113. 3. Compra de equipo……. $ 60.000

Suman los contracréditos……. $14.332.300

Créditos

Presupuesto de funcionamiento

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA

CAPITULO 010

Departamento Administrativo de la Presidencia

PROGRAMA 010

Dirección y Coordinación de la Rama Ejecutiva del Poder Público

Servicios personales

Claves Art.

101 111 113. 0104. 1. Jornales……$100.000

102 111 115. 0105. 1. Horas extras y días feriados ……$ 86.000

Gastos generales

106 111 207. 0115. 1. Servicios de comunicaciones……. $220.000

106 111 218. 0121. 1. Gastos de alimentación…… $ 20.000

Transferencias

201 332 404. 0123. 1. Fondo Nacional del Ahorro……. $ 10.000

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

CAPITULO 015

Departamento Nacional de Planeación

PROGRAMA 015

Dirección, administración y servicios técnicos de planeación

Gastos generales

Claves Art.

105 110 201. 0158. 1. Mantenimiento y aseguros……..…….$ 300.000

106 110 209. 0162. 1. Servicios públicos …… $ 500.000

106 110 211. 0163. 1. Materiales y suministros……. $ 600.000

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD

CAPITULO 030

Departamento Administrativo de Seguridad

PROGRAMA 030

Dirección y administración

Gastos generales

Claves Art.

105 111 201. 0310. 1. Mantenimiento y aseguros…….…….$ 600.000

105 111 203. 0311. 1. Compra de equipo……$ 400.000

106 111 205. 0312. 1. Viáticos y gastos de viaje……$ 100.000

106 111 207. 0313. 1. Servicios de comunicaciones…….$ 500.000

106 111 209. 0314. 1. Servicios públicos…….$1.500.000

106 111 213. 0316. 1. Impresos y publicaciones……$ 300.000

PROGRAMA 031

Desarrollo operativo

Gastos generales

105 133 103. 0301. 2. Mantenimiento y aseguros……..$2.370.000

105 133 203. 0311. 2. Compra de equipo……$1.070.000

106 133 205. 0312. 2. Viáticos y gastos de viaje……$2.100.000

106 133 211. 0315. 2. Materiales y

suministros……..$1.700.000

PROGRAMA 032

Docencia y capacitación

Gastos generales

105 133 201. 0310. 3. Mantenimiento y aseguros…… $ 30.000

105 133 203. 0311. 3. Compra de equipo……. $ 30.000

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CAPITULO 055

Ministerio de Hacienda y Crédito Pública

PROGRAMA 148

Registro y Control de Cambios

Servicios personales

Claves Art.

102 113 117. 1409. 9. Prima de navidad……..…….$ 120.000

Gastos generales

105 113 201. 1415. 9. Mantenimiento y aseguros……..…… $ 50.000

106 113 209. 1419. 9. Servicios públicos……..$ 30.000

106 113 211. 1420. 9. Materiales y suministros……$ 100.000

106 113 213. 1422. 9. Impresos y publicaciones……..$ 25.000

PROGRAMA 151

Pago de vigencias expiradas

Art.

1498. 12. Pago de vigencias expiradas por concepto de gastos generales……$ 201.300

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

CAPITULO 105

Ministerio de Comunicaciones

PROGRAMA 310

Dirección y administración

Claves Art.

101 111 105. 3102. 1. Gastos de representación……. $ 25.000

102 111 129. 3109. 1. Subsidios familiar……$ 35.000

Presupuesto de inversión

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

CAPITULO 203

Departamento Nacional de Planeación

PROGRAMA 502

Planeación y estudios especiales

Inversión directa

Recursos ordinarios

Claves Art.

490 117. 5021. Grupo de estudios especiales, contrato con

el Banco de la República……..$ 1.000.000

Suman los créditos……$14.332.300

Artículo 2º. Esta ley rige desde la fecha de su sanción.

Dada en Bogotá, D.E., a los … del mes de … de mil novecientos setenta y seis (1976).

El presidente del honorable Senado de la República, EDMUNDO LÓPEZ GÓMEZ. El Presidente de la honorable Cámara de Representantes, ALBERTO SANTOFIMIO BOTERO. El Secretario General del honorable Senado de la República, Amaury Guerrero. El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, Ignacio Laguado Moncada.

República de Colombia- Gobierno Nacional.

Bogotá, D.E., 15 de diciembre de 1976.

Publíquese y ejecútese,

ALFONSO LÓPEZ MICHELSEN

El ministro de Hacienda y Crédito Público,

Rodrigo Botero Montoya.